

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2019

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	MINSA
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GRUPO MINSA, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	30/04/2019
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	99.33 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS MAS IMPORTANTES ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "GRUPO MINSA, S.A.B. DE C. V.", CELEBRADA CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2019

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### RESOLUCIÓN 1

- A. "Se aprueban y ratifican todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018."
- B. "Se aprueba y ratifica el informe presentado por el Presidente de la Asamblea en representación del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo contemplado por el Artículo 172, 181 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con las actividades llevadas a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, así como el informe de los auditores externos."
- C. "Se aprueba el informe rendido por el Comité de Auditoría y el del Director General en relación con las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, así como la opinión emitida por el Consejo de Administración respecto al informe del Director General."

#### RESOLUCIÓN 2

"Se resuelve la siguiente aplicación de las utilidades del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018:

\$33'581,063.50 (Treinta y tres millones quinientos ochenta y un mil sesenta y tres pesos 50/100 M.N.) a la cuenta de reserva legal.

\$638'040,206.51 (Seiscientos treinta y ocho millones cuarenta mil doscientos seis pesos 51/100 M.N.) a utilidades pendientes de aplicar.

Ratificando que la sociedad tiene una cuenta de reserva para recompra de acciones por la cantidad de \$52'302,230.25 (Cincuenta y dos millones trescientos dos mil doscientos treinta pesos 25/100 M.N.), la cual se destinara para la recompra de acciones propias durante el ejercicio 2018, en términos de lo establecido en el artículo 56 fracción IV de la Ley del

FECHA: 02/05/2019

Mercado de Valores.

En tanto las acciones pertenezcan a la sociedad, no podrán ser representadas ni votadas en las asambleas de accionistas, ni ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno".

### RESOLUCIÓN 3

A. "Se ratifica a todos los miembros del Consejo de Administración en sus actuales cargos, de los cuales se califica la independencia de los señores Juan Jaime Petersen Farah, Humberto Mosconi Castillo, Jorge Alberto Perez Curiel y sus respectivos suplentes, los señores Eduardo Humberto Jimenez Gonzalez, Miguel Molina Foncerrada y Jaime Enrique Morelos Sanchez, en términos del artículo 26 de la ley del mercado de valores y quienes representan el 25% de los integrantes del Consejo de Administración".

En virtud de lo cual el consejo de administración de la sociedad queda integrado de la siguiente manera:

CONSEJEROS PROPIETARIOS    CONSEJEROS SUPLENTE

ALTAGRACIA GÓMEZ SIERRA

(PRESIDENTE) OMAR RAYMUNDO GÓMEZ FLORES

JOSE ERNESTO CACHO RIBEIRO (VICEPRESIDENTE EJECUTIVO) ARARGGO GÓMEZ SIERRA

ARMANDO GOMEZ FLORES    FERNANDO JIMENEZ GOMEZ

ALFONSO MIGUEL GOMEZ FLORES    JOSE MARTIN MELENDEZ ROMERO

GUILLERMO GOMEZ FLORES    MIGUEL ANGEL VELASCO MARTINEZ

PEDRO NUÑEZ ROSAS    RAFAEL RODRIGO GUTIERREZ RUEZGA

JORGE ALBERTO PEREZ CURIEL    JAIME ENRIQUE MORELOS SANCHEZ

JUAN JAIME PETERSEN FARAH    EDUARDO HUMBERTO JIMENEZ GONZALEZ

HUMBERTO MOSCONI CASTILLO    MIGUEL MOLINA FONCERRADA

HÉCTOR HURTADO PEÑA

(SECRETARIO PROPIETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO) ARMANDO ORTIZ ROMERO

(SECRETARIO SUPLENTE NO MIEMBRO DEL CONSEJO)

En el entendido de que tanto el Secretario como su respectivo Suplente antes designados, no forman parte del consejo de administración y de que las personas designadas como suplentes solo podrán suplir en sus ausencias a las personas cuyos nombres aparecen a la izquierda de sus respectivos nombramientos."

B. Asimismo en este acto la asamblea otorga un voto de confianza y el más amplio reconocimiento y agradecimiento a las personas que dejan de desempeñar sus cargos en el Consejo de Administración, por el buen manejo y desempeño de sus funciones, liberándolos asimismo de toda responsabilidad que pudiere surgir con relación a las operaciones en las cuales intervenga la sociedad con posterioridad a la celebración de la presente asamblea".

C. "Igualmente se libera a los miembros del Consejo de Administración de cualquier responsabilidad en la que puedan haber incurrido en relación con el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2018, aceptando la Sociedad, en este acto, indemnizar y liberar a cada uno de dichas personas por cualquier reclamación, pérdida o responsabilidad en la que puedan haber incurrido en relación con el desempeño de dichos cargos durante el referido ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018."

D. "Se deja constancia de que no se requirió a los miembros del Consejo de Administración, antes ratificados y/o designados, según el caso, que garanticen su gestión, en los términos estatutarios. Haciéndose constar igualmente que todas las personas mencionadas han aceptado sus respectivos nombramientos".

E. "Se acepta, con el agradecimiento de la Asamblea, la renuncia hecha por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a recibir cualquier remuneración que pudiere corresponderles por los servicios prestados a la misma durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018, así como por los servicios que prestarán durante el ejercicio de

FECHA: 02/05/2019

---

2019."

### RESOLUCIÓN 4

A. "Se ratifica a los actuales miembros del Comité de Auditoría de la sociedad, en sus respectivos cargos. En consecuencia de lo cual el Comité de Auditoría de la sociedad y para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley del Mercado de Valores, queda integrado de la siguiente manera:"

#### PROPIETARIO SUPLENTE CARGO

RAFAEL RODRIGO GUTIERREZ RUEZGA JORGE ALBERTO PEREZ CUIEL PRESIDENTE  
(INDEPENDIENTE)

HUMBERTO MOSCONI CASTILLO MIGUEL MOLINA FONCERRADA INDEPENDIENTE

JAIME ENRIQUE MORELOS SANCHEZ EDUARDO HUMBERTO JIMENEZ GONZALEZ INDEPENDIENTE

B. "Se libera a los miembros del Comité de Auditoría de cualquier responsabilidad en la que puedan haber incurrido en relación con el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2018, aceptando la Sociedad, en este acto, indemnizar y liberar a cada una de dichas personas por cualquier reclamación, pérdida o responsabilidad en la que puedan haber incurrido en relación con el desempeño de dichos cargos durante el referido ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018."

### RESOLUCIÓN 5

"Se aprueban en su totalidad los informes adjuntos al dictamen fiscal de la sociedad, en relación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad hasta esta fecha."

### RESOLUCIÓN 6

"Se autoriza e instruye a los Licenciados José Manuel Ornelas Rodriguez, Armando Ortiz Romero y al C.P. Héctor Hurtado Peña, para que en nombre y representación de Grupo Minsa, S.A.B. de C.V., comparezcan, conjunta o separadamente, de ser necesario, ante el notario y/o fedatario público de su elección a fin de otorgar la protocolización de toda o parte de la presente acta, formalizando los acuerdos que la misma contiene; para solicitar y obtener la inscripción del testimonio correspondiente en el registro público de comercio del domicilio de la sociedad; para elaborar, suscribir y presentar los avisos o realizar los actos que se requieran, y/o para tramitar la expedición de las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas. Se faculta a dichas personas adicionalmente a efecto de que, de manera general, realicen cualquier acto que a su juicio resulte necesario o conveniente a efecto de dar plena validez y efecto a las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea."

### RESOLUCIÓN 7

"Se decretó un receso, a fin de elaborar el acta respectiva haciéndose constar que desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes en la asamblea, todas las personas que en ella intervinieron y concluida esta se ordena quede debidamente firmada por el presidente y secretario."